

El Consejo de Salud de la ciudad analiza el decreto de garantías

23/10/2007 REDACCION

La delegada de Salud, María Isabel Baena, convocó ayer a los miembros del Consejo de Salud de Area, para presentar, entre otros temas, el decreto de garantías para primeras consultas al especialista, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas y la II Semana de Vida Sana, que este año se celebrará entre los días 5 y 11 de noviembre. El consejo, presidido por la delegada, está compuesto por la delegada de Igualdad y Bienestar Social, representantes de municipios, sindicatos, colegios oficiales, consumidores y empresarios. Con el decreto de garantías, los andaluces tienen derecho a ser atendidos en un máximo de 60 días en primera consulta del especialista, de 30 días para las pruebas diagnósticas y dependiendo del procedimiento quirúrgico en 180 días o en 120 como máximo.

Según los datos publicados en julio de 2007, los hospitales cordobeses han logrado que el tiempo medio para ser intervenido se sitúe en 57 días de media, sin que ningún paciente espere más de 180 días para ser intervenido, siendo el volumen total del registro de demanda de 4.970 pacientes

Diario Córdoba